



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en un plazo que no supere los diez (10) días hábiles, informe a este cuerpo Legislativo sobre medidas o herramientas económicas/ financieras tomadas o a tomarse en las actividades comerciales que durante la Emergencia Pública en materia sanitaria declarada por Decreto Nacional N° 260/20, no pudieron desarrollarse normalmente, viéndose afectadas por la pandemia declarada por la OMS en relación con el coronavirus COVID-19.-

Fundamentos

Sr. Presidente:

El motivo de la presente Minuta de Comunicación radica en la imposibilidad de tramitar las habilitaciones, ante la exigencia del pago de la totalidad de los tributos para con este municipio, cuando no se han podido desarrollar con normalidad todas las actividades en el ejercicio 2020, y en vísperas de nuevas contingencias en el corriente ejercicio fiscal.-

Es una preocupación general procurar el mantenimiento de las fuentes de trabajo y nóminas de empleados, que pueden verse afectadas por las altas exigencias tributarias al momento de realizar las habilitaciones, ya que son varios los reclamos de vecinos de la ciudad.-

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el presente Proyecto de Minuta de Comunicación.